

COMUNICADO 019/17:

Aduana Veracruz

Habilitación de días y horas inhábiles.

jueves, 20 de julio de 2017.

Usuarios de Comercio Exterior,

Con la finalidad de estar en posibilidad de emitir los actos administrativos derivados de la operación y notificar la documentación necesaria para ejercer las facultades conferidas a los Servidores Públicos adscritos a la Aduana de Veracruz, con sede en Veracruz, como medida administrativa se tiene a bien autorizar los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2017 como días hábiles, considerando lo establecido por los artículos 12 y 13 del Código Fiscal Federal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria, del artículo 1° de la Ley Aduanera vigente.

Lo anterior, para los efectos legales que sean conducentes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.